



SELLO CUARTO, DIEZ MIL
REALES, AÑO DE MIL Y SE
CIENTOS.

Ordenamos Por Razon de lo que se dió a entender
la obra de la Dama de San Soler y que
esto se pudiese remediar haciendo el
Aqua por la Dama de la y esta a parte
de la Riva de la Dama Puentes y que a
da de los Voz Indiferentes en los
heredades de bobeda y Real se hechara
dha Agua por haverlo en el fondo y
Por donde se lea hereden para que
a si se precudare y que en hereden
sario se heredara a suya a Duda de los
da en su hereden sea hechada por
dho hereden dandole quaxenda y
la a docha y Pones lo Paritipa hecha
y como dha hereden y que amon dha
con la hereden de la Probidencia por
dha parte como el agua en su hereden
para que pueda ser el Agua a la Riva
dha para el bien fero de los simer
dho y por la hereden en su hereden dha
por su hereden de que aun en su
de se hechara por dha parte de
dha hereden mas a de veinte años y
los castos y o hereden de los simer
dho en su hereden y que aora para
hechar el Agua por dha parte hereden
y en hazer nuevos Partidores a su dho

